

AYUDAS ECONÓMICAS  
**A LA GESTACIÓN 2026  
PARA SOCIAS DE**



fundación  sgae

27 de enero de 2026

Comparte esta noticia



Desde la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), a través de la Fundación SGAE, hemos puesto en marcha un programa de **ayudas económicas a la gestación** con el objetivo de **apoyar a las creadoras durante su embarazo** y contribuir, de este modo, a paliar la pérdida de ingresos generada por la dificultad de mantener el mismo ritmo de trabajo durante el último trimestre de gestación.

Esta iniciativa responde a la especial situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan muchas creadoras que se ven obligadas a disminuir e, incluso, interrumpir su actividad laboral durante su embarazo, lo que, sin duda, puede provocar un impacto en su estabilidad financiera.

### **¿Quién puede solicitar la ayuda?**

Autoras con más de un año de antigüedad como socias de SGAE, con una recaudación bruta en derechos de autor superior al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) anual y que se encuentre, al menos, en la semana 28 de gestación.

### **¿Cuál es la cuantía de la ayuda?**

Se abonarán 2.000 euros en un solo pago a cada solicitante. En caso de limitación presupuestaria, la Fundación SGAE priorizará las rentas más bajas y que cumplan los requisitos de la convocatoria.

- Consulta las **bases completas de la convocatoria correspondiente a 2026** en el siguiente enlace.
- Accede al **formulario correspondiente a 2026 para solicitar la ayuda**.
- Si tienes dudas, escribe a [sgaesocial@sgae.es](mailto:sgaesocial@sgae.es)

Más noticias SGAE

